



Expediente: 393/24

Carátula: ABELLO CRISTINA PAOLA C/ ARJONA ERNESTO FERNANDO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **24/03/2025 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ARJONA, ERNESTO FERNANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES Nº: 393/24



H1030161122

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: ABELLO CRISTINA PAOLA c/ ARJONA ERNESTO FERNANDO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 393/24

Banda del Rio Sali, 21 de marzo de 2025.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la l° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 14/02/2025 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 14/10/2024 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuaria de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente ERNESTO FERNANDO ARJONA, D.N.I. 17182846.sc